

PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

**GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD VIAL**



**El cuidado de sí
suma a tu vida**

SESIÓN 13: LOS "ATAQUES DE EPILEPSIA" EN LA CONDUCCIÓN

Experto Líder: **Andres Guzman**

Perfil Profesional:

- Magister Int. Transito, transporte y seguridad Vial
- Perito experto en pruebas de Alcoholemia
- Especialista en Movilidad y transporte
- Profesional SST
- Perito en Tecnicas terapeuticas
- Auditor ISO 39001/2016
- Consultor y formador especializado en Seguridad Vial
- Docente Universitario
- Conferencista nacional e internacional



svauditor@outlook.com



@andresguzmanceo



Ruta del conocimiento



Ruta del conocimiento



Evaluémonos



“AUNQUE AFLIGIDO YO Y
NECESITADO, **DIOS** PENSARA
EN MI...” **SALMOS 43:1**

Dios, 2024





SESIÓN 10: LOS ATAQUES DE EPILEPSIA EN LA CONDUCCION

Objetivo general

Conocer de manera básica la relación que hay en las personas diagnosticadas con “Epilepsia” en cuanto a la conducción vehicular.



EL SISTEMA NERVIOSO

Transmite señales entre el cerebro y el resto del cuerpo, incluidos los órganos internos.

De esta manera, la actividad del sistema nervioso controla la capacidad de moverse, respirar, ver, pensar y más...

(Mayo Clinic, 2022)





¿QUÉ SON LOS TRASTORNOS NEUROLÓGICOS?

Cuando algo funciona mal en una parte del sistema nervioso, es posible que tenga dificultad para moverse, hablar, tragar, respirar o aprender.

También puede haber problemas con la memoria, los sentidos o el estado de ánimo.

(Clínica de Barcelona, 2021)



CONVULSION

Afección por la que los músculos se contraen y relajan rápidamente, y causa temblores incontrolables del cuerpo.

(National Cancer Institute, 2021)

Contracción intensa e involuntaria de los músculos del cuerpo, de origen patológico.

(RAE, 2024)

¿QUÉ ES LA EPILEPSIA?

Es un trastorno neurológico que provoca convulsiones recurrentes debido a una actividad eléctrica anormal en el cerebro.

El término epilepsia deriva del griego “*epilambaneim*”, que significa:

“TOMAR/AGARRAR POR SORPRESA”.

Los síntomas de las convulsiones pueden variar mucho. Algunas personas pueden perder el conocimiento durante una convulsión. Otras pueden permanecer con la mirada fija por algunos segundos. Y otras pueden mover repetidamente los brazos o las piernas. A estos movimientos se los conoce como convulsiones.

(Clínica de Barcelona, 2021)

Consejos

El conductor con epilepsia tiene un riesgo potencial de sufrir un siniestro vial, por la posibilidad de pérdida de conciencia y por los efectos secundarios de la medicación.

El paciente con crisis epilépticas no puede conducir, ni aquellos con secuelas neurológicas que interfieran con la conducción.

Es obligatorio un abordaje multidisciplinar en el tratamiento de los pacientes con epilepsia, dadas las cifras de siniestralidad vial en este tipo de conductores.

Los médicos deben aconsejar con insistencia a estos pacientes para evitar la elevada siniestralidad que provocan. Por eso, las medidas generales se basan en hacer al paciente conocedor de su enfermedad para que cumpla el tratamiento, no beba alcohol y pueda desarrollar una vida normal con precauciones.

*Si el paciente lleva un año sin convulsiones o pérdida de conciencia, podrá conducir, siempre que la enfermedad de base, la medicación y su médico se lo permitan.

- Es conveniente que estos conductores lleven el informe médico en lugar visible dentro del vehículo para que puedan ser correctamente atendidos, y que también transporten su medicación de urgencia en lugar accesible.

- Todos los pacientes epilépticos que a pesar del tratamiento **puedan tener riesgo de pérdida de conciencia** no pueden conducir.



- Se desaconseja la conducción a los pacientes con epilepsia durante los cambios de tratamiento o si no lo cumplen correctamente.



Parece razonable que el conductor con antecedentes de crisis convulsivas sea alertado de algunas precauciones como:

- Evitar la conducción nocturna.
- Descansar suficientemente antes de realizar un viaje.
- Ante los primeros síntomas de descompensación, detener el vehículo en lugar seguro y retirar el contacto.
- Evitar los periodos prolongados de conducción sin descansos.
- Mantener un ritmo de sueño constante.





- ✓ Aprender todo lo posible sobre su enfermedad.
- ✓ Conocer los efectos secundarios de sus medicamentos, y también el deterioro que los medicamentos prescritos producen sobre la capacidad de conducción.
- ✓ Aprender a evitar las situaciones desencadenantes.
- ✓ Evitar conducir en la primera semana de un nuevo tratamiento o tras un incremento de la dosis.
- ✓ No suspender bruscamente el tratamiento.





- No ocultar las crisis a sus médicos, pues puede derivar en tratamientos inadecuados, lo que aumentaría el riesgo de padecer nuevos ataques.
- Preguntar siempre a su médico (neurólogo) si puede conducir.
- Saber que el control y el consejo de familiares y amigos pueden ayudar en la prevención.
- Evitar en lo posible las situaciones desencadenantes.
- Nunca suspender el tratamiento por cuenta propia.





LEY 1414 DE 2010

(noviembre 11)

por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

DIARIO OFICIAL NO. 47890 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010.

CAPÍTULO III

Derechos y deberes de las personas con epilepsia

Artículo 13. Las personas con epilepsia, sin distinción alguna, tendrán derecho a la vida, a la igualdad, al trabajo, a la dignidad Humana y a la Salud.

Artículo 14. La epilepsia no será considerada impedimento para la postulación, el ingreso y desempeño laboral, deportivo o escolar en condiciones dignas y justas.

Parágrafo 1°. El programa de salud ocupacional debe incluir actividades dirigidas a los trabajadores en general y específicamente a las personas con epilepsia, para garantizar la salud, la higiene y la seguridad durante las actividades que estos desempeñen.



Artículo 20. La persona con epilepsia que se rehúse a aceptar el tratamiento ordenado por el médico, no podrá realizar actividades peligrosas que entrañen un riesgo para la sociedad.

Bibliografía

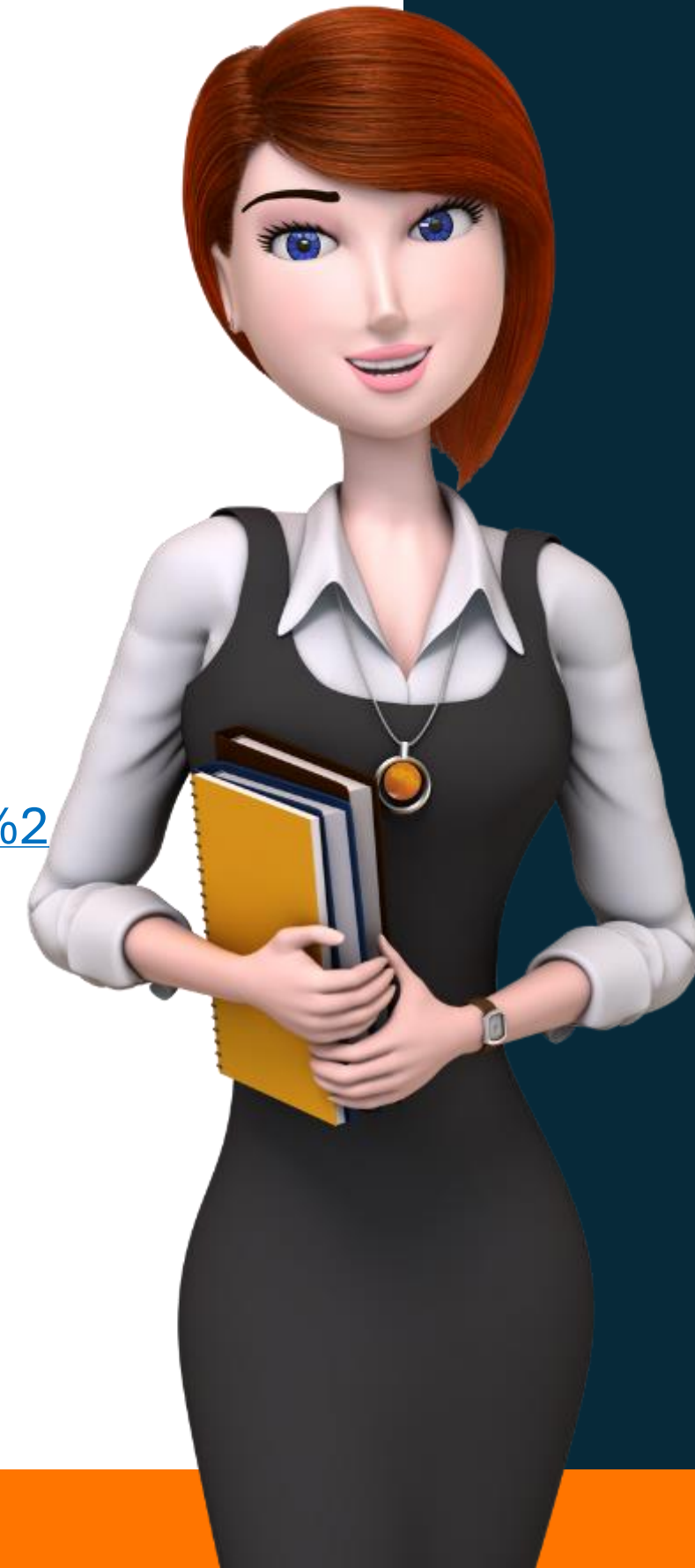
<https://www.clinicbarcelona.org/asistencia/enfermedades/epilepsia>

<https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/conversion-disorder/symptoms-causes/syc-20355197>

 <https://www.rae.es/diccionario-lengua-espanola-rae-buscadore/google>

<https://www.fundacionmapfre.org/buscar/?query=medicos%20por%20la%200seguridad%20vial>

<https://www.ilae.org/journals/epigraph/epigraph-vol-26-issue-1-winter-2024/al-volante-c-mo-conducir-con-epilepsia>



Experto Líder: **Andres Guzman**

Perfil Profesional:

- Magister Int. Transito, transporte y seguridad Vial
- Perito experto en pruebas de Alcoholemia
- Especialista en Movilidad y transporte
- Profesional SST
- Perito en Tecnicas terapeuticas
- Auditor ISO 39001/2016
- Consultor y formador especializado en Seguridad Vial
- Docente Universitario
- Conferencista nacional e internacional



svauditor@outlook.com



@andresguzmanceo



Evaluémonos






¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular